

Facultad de Educación • Universidad de Murcia
Carrillo Gallego, Dolores (coord.)

PRÁCTICAS ESCOLARES I
GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PLAN DE PRÁCTICAS,
GUÍA DEL ESTUDIANTE
E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN
DECANATO



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

ASIGNATURAS: PRÁCTICAS ESCOLARES I

PLAN DE PRÁCTICAS*

1. FINALIDAD

1.1. Introducción

La asignatura de Prácticas Escolares I del Grado de Educación Infantil permite un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y proporciona información sobre el sistema escolar a través del conocimiento de las distintas dimensiones y funciones del centro concreto en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta.

En concreto, esta asignatura permitirá, con especial énfasis, el conocimiento del centro escolar (espacios, funciones, proyectos, documentos) y de su contexto. Se trata de proporcionar al estudiante un primer acercamiento profesional al funcionamiento de un centro escolar.

2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Prácticas Escolares I* tiene como finalidad contribuir a que los estudiantes, futuros maestros de Educación Infantil, adquieran tanto las competencias transversales de la Universidad como las específicas de la materia que se señalan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

*Facultad de Educación (Universidad de Murcia); Carrillo Gallego, Dolores (coord.) (2011), recuperable en <http://hdl.handle.net/10201/25753>

Este documento se distribuye bajo licencia Creative Commons 3.0. Ha sido elaborado por grupos de trabajo de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, coordinados por la vicedecana de Prácticas de Magisterio (Dolores Carrillo Gallego).



2.1. Competencias transversales de la Universidad de Murcia y resultados de aprendizaje

CTU 1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El alumno será capaz de:

- RA1. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico en el ámbito escolar.
- RA2. Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CTU 3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El alumno será capaz de:

- RA1. Mostrar habilidades de acceso y gestión de la información.

CTU 4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer y aplicar los principios deontológicos del ejercicio profesional del maestro.
- RA2. Reconocer la trascendencia de los aspectos éticos en la práctica docente.

CTU 5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El alumno será capaz de:

- RA1. Respetar la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.
- RA2. Aceptar la igualdad de género.
- RA3. Aceptar las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.

CTU 6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Asumir las propias responsabilidades que afectan a otros.
- RA2. Resolver problemas y tomar decisiones mediante el dialogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.

2.2. Competencias específicas de la materia y resultados de aprendizaje

Desde la asignatura Prácticas Escolares I se pretende contribuir a que los estudiantes, futuros maestros de Educación Infantil adquieran las competencias que se detallan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

CM1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer el funcionamiento y organización de los centros educativos en los que se desarrollen sus prácticas: marco físico, organigrama general y principales documentos curriculares.
- RA2. Observar y reflexionar sobre las características del aula de Educación Infantil en la que desarrolle sus prácticas: espacios, materiales y recursos disponibles; alumnado; organización; metodologías utilizadas; horario.
- RA3. Respetar las normas del centro durante el periodo de prácticas, asistiendo al mismo con el horario de un maestro con dedicación exclusiva.

CM2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

El alumno será capaz de:

- RA1. Observar y describir la organización de los alumnos y los criterios en los que se basa; relacionarla con la distribución horaria de las materias.
- RA2. Identificar, con la ayuda del maestro tutor, las estrategias metodológicas que utiliza y los principales problemas de enseñanza y aprendizaje que encuentra en su clase.

CM3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las tareas de seguimiento del proceso educativo que se realizan en el aula.

CM5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

El alumno será capaz de: RA1. Colaborar con el maestro tutor en las actividades docentes que habitualmente se realizan en el aula.

CM6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer algunos de los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.

CM7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

El alumno será capaz de:

- RA1. Observar técnicas que favorezcan la relación interpersonal con los alumnos y una relación respetuosa entre ellos.

- RA2. Observar diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo personal.
- RA3. Expresarse con claridad en un lenguaje asequible a los alumnos de estas edades.

CM8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer los cauces de colaboración del centro con distintos sectores de la comunidad educativa, en especial con las familias de los alumnos.
- RA2. Participar en actividades complementarias y extraescolares del nivel y ciclo en el que se realicen las prácticas.

3. CONTENIDOS

Durante las Prácticas Escolares I del Grado de Educación Infantil, para alcanzar los resultados de aprendizaje antes expuestos, el alumnado deberá trabajar los contenidos previstos en las correspondientes fichas de las asignaturas relativos a:

- Funcionamiento y organización del centro en el que se desarrollen las prácticas.
- Conocimiento de algunos planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
- Iniciación en el funcionamiento y organización del aula de Infantil.
- Colaboración en la acción profesional del maestro de Educación Infantil.
- Participación en la vida del centro, especialmente en las reuniones institucionales y actividades complementarias y extraescolares.

4. ORGANIZACIÓN

4.1. Calendario, destino, horario, asistencia

- a) Momento sugerido: durante el mes de mayo.
- b) Duración: tres semanas.
- c) El alumno realizará el período de prácticas en un aula de Educación Infantil, bajo la tutela de un maestro tutor.
- d) El horario escolar del alumnado en prácticas será el mismo que el de un maestro, asistiendo con el horario lectivo del centro y el complementario de su tutor.
- e) El alumno debe asistir a los seminarios previstos en este Plan de Prácticas.
- f) Las Prácticas Escolares son obligatorias; una falta de asistencia a un seminario o más de tres faltas de asistencia al colegio suponen su repetición.

- g) Durante el desarrollo de las Prácticas Escolares no podrán realizarse exámenes, ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de prácticas.

4.2. Profesores tutores

En las Prácticas Escolares intervienen un tutor académico (Facultad), el maestro tutor y el coordinador de prácticas del colegio en el que se realicen las prácticas. La intervención de estos tres profesionales deberá asegurar la coordinación entre Universidad y centros de prácticas con el fin de conseguir la interacción teoría-práctica que facilite una reflexión sobre la práctica y ayude al futuro profesor a dar sentido y significación a la teoría.

Los tutores académicos que participan en las Prácticas Escolares de Educación Infantil pertenecen al profesorado de las áreas generalistas que tienen docencia en dicha titulación (Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Sociología y Teoría e Historia de la Educación). Son responsables de las actividades que realiza el alumnado, coordinan los seminarios de trabajo que se llevan a cabo en la Facultad, deben recoger del tutor profesional información sobre la actuación del estudiante en el centro escolar, cumplir el calendario oficial de visitas a los centros de prácticas y tienen la función de calificar a los estudiantes al finalizar el período de prácticas.

Asimismo, los estudiantes son tutelados por maestros de Educación Infantil, los cuales contribuyen a su formación organizando el desarrollo de las actividades que éstos han de realizar y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Además son corresponsables de la evaluación de los estudiantes.

Los coordinadores de prácticas organizan la distribución del alumnado en las aulas de Educación Infantil, estableciendo los cauces necesarios para que exista suficiente coordinación entre los tutores del Centro de prácticas y los de la Facultad de Educación. Asimismo, son los encargados de facilitar al alumnado de prácticas el conocimiento del funcionamiento general del centro y, en particular, de los documentos administrativos y curriculares y cuantos proyectos de innovación se realicen en el Centro.

4.3. Seminarios de trabajo

Durante cada período de prácticas se realizarán tres seminarios en la Facultad de Educación: el Seminario I antes de iniciar las prácticas, el Seminario II durante dicho período y el Seminario III después de su finalización. Para evitar la pérdida de clases de prácticas y no interrumpir la actividad académica en la Facultad de Educación, los seminarios I y III se realizarán fuera del horario escolar o del horario de clase del grupo.

A continuación detallamos el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:

a) **Seminario I.** Se realizará antes de que el alumno acuda al centro de prácticas y sus objetivos serán:

- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas.
- Especificar los trabajos que el alumnado debe realizar durante las prácticas y dar orientaciones sobre los mismos.
- Comentar los criterios de evaluación.

- b) **Seminario II.** Se realizará durante el periodo de prácticas y su objetivo será:
- Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas.
- c) **Seminario III.** Al término del periodo de prácticas, se realizará este seminario y sus objetivos serán:
- Puesta en común sobre las actividades de aula realizadas por cada estudiante.
 - Valoración de la experiencia y de los trabajos de los alumnos.
 - Realizar la autoevaluación personal por parte de cada alumno (destacando los puntos fuertes, puntos débiles y las propuestas de mejora).

4.4. Plan de reuniones entre tutores

Los profesionales que desempeñan la tutorización de cada estudiante deberán ponerse en contacto, al menos, en tres momentos del período de prácticas (dos de ellos mediante entrevista personal):

- a) Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado.
- b) Durante su desarrollo, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.
- c) Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los trabajos de los alumnos, para evaluarlos y valorar el desarrollo de la experiencia.

Para no alterar el normal funcionamiento de las clases, la visita de los tutores a los centros debe ser concertada previamente con el coordinador de prácticas del colegio y, a ser posible, realizarse durante la hora de dedicación exclusiva. Dicho coordinador tiene la obligación de informar al Vicedecanato de Prácticas de cualquier incumplimiento de este Plan de visitas. Los tutores de la Facultad informarán de la no asistencia de los maestros tutores a dichas reuniones.

5. ACTIVIDADES

En este Plan de Prácticas Escolares para el Grado de Educación Infantil, se proponen una serie de tareas a través de las cuales se pretende conseguir los resultados de aprendizaje que ratifiquen el desarrollo de las competencias de la asignatura. Las tareas, que a continuación vamos a definir, se han agrupado en los siguientes ámbitos de actuación:

- El centro escolar y su contexto.
- Aspectos profesionales.
- Organización y gestión del aula.
- Proceso de enseñanza aprendizaje.

Estos ámbitos y las tareas asociadas no han de entenderse de manera lineal o jerárquica, sino de un modo cíclico que permita a los estudiantes revisar su actuación durante las prácticas y corregir lo necesario para mejorar.

Atendiendo a los ámbitos antes mencionados, las tareas abordarán los siguientes aspectos:

1. El centro escolar y su contexto

- a) Contexto socioeconómico y cultural del centro.
- b) Funcionamiento y organización del centro escolar.
- c) Relación con la comunidad educativa y el entorno.
- d) Documentación del centro.
- e) Proyectos y experiencias en los que participa el colegio.

2. Aspectos profesionales

Los estudiantes, en el desarrollo de sus prácticas, deben mostrar una actitud profesional que se manifiesta, entre otros aspectos, en:

- a) Actitud colaborativa, empática y de implicación en el centro.
- b) Respeto a las normas del centro y asistencia al mismo con el horario lectivo del centro y el complementario del maestro tutor.
- c) Respeto ante la diversidad de alumnado.

3. Organización y gestión del aula

- a) Características organizativas del aula.
- b) Agrupamiento del alumnado según las actividades.

4. Procesos de enseñanza-aprendizaje

- a) Características de los alumnos y su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Participación en las tareas habituales del aula, actividades extraescolares y complementarias.

6. TRABAJOS QUE HAY QUE PRESENTAR

Como forma de presentar los trabajos de los estudiantes y como parte de la evaluación de las asignaturas de Prácticas Escolares, se propone la realización por el estudiante de un portafolio que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los alumnos y para la evaluación de estas asignaturas por parte del profesor. Las indicaciones sobre la realización del portafolio figuran en los anexos al Plan de Prácticas.

7. EVALUACIÓN

La calificación del alumnado en prácticas se realizará mediante consenso entre los tutores profesional y académico, aunque el responsable de la misma es este último. Los diferentes aspectos a considerar serán los que constan en la Ficha de Seguimiento del alumnado en prácticas, que incluye un informe para cada tutor que se adjunta en los anexos.

La calificación de las Prácticas Escolares será numérica, y se basará en los siguientes indicadores:

Aprobado (5 a 6.9)

- Asistencia a las clases y seminarios, cubriendo los objetivos mínimos de participación en todos ellos.
- Interés, implicación y rendimiento adecuado durante las actividades realizadas en el aula.
- Realización adecuada de los trabajos.

Notable (7 a 8.9)

(Además de los de aprobado):

- Muy buena relación con los niños y niñas, e integración en el Centro y en el aula.
- Busca el asesoramiento de ambos tutores con la finalidad de optimizar las tareas a realizar durante las prácticas.
- Participación activa en las tareas realizadas.
- Relación capacidad/rendimiento destacable.
- Realización de buenos trabajos, destacando la capacidad de análisis y reflexión.

Sobresaliente (9 a 10)

(Además de los de notable):

- Muestra muy buenas aptitudes para hacerse con el control de la clase.
- Relación permanente con los tutores o tutoras para ampliar las exigencias del Plan de prácticas.
- Los trabajos presentados tienen un nivel de sobresaliente y demuestran una gran profundidad y capacidad de reflexión sobre la actividad desarrollada.

Matrícula de honor

De acuerdo con las normas existentes en este sentido, a partir de 9.0 se podrá conceder un número limitado de matrículas de honor que se establece en el 5% del alumnado matriculado, siempre que sean propuestas por unanimidad de ambos tutores haciéndolo constar en el informe cualitativo de la Ficha de Seguimiento.

Cuando el número de propuestas de matrícula supere las permitidas por la ratio, dicha calificación será otorgada por una subcomisión de la Comisión del Prácticum de Maestro integrada por los profesores representantes de cada una de las Áreas de Conocimiento que tienen docencia en las Prácticas de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Si un tutor o tutora de Facultad propone varias matrículas, solamente se podrán conceder una por cada 20 alumnos o alumnas tutelados.
- b) La Comisión estudiará los trabajos de prácticas presentados por el alumnado que opta a matrícula de honor y los informes de los tutores.

Para aprobar las Prácticas es necesario que el alumnado demuestre una cualificación suficiente tanto en su participación en el aula como en la realización de los trabajos que debe presentar al tutor de facultad. Por tanto, las propuestas de ambos tutores deben ser como mínimo de aprobado. En todo caso, a juicio de los tutores se podrá proponer que aquellos estudiantes que suspendan los trabajos de prácticas tengan la oportunidad de presentarlos en septiembre, una vez corregidas las deficiencias señaladas por el tutor de facultad, procediéndose entonces a calificarles en el acta de dicha convocatoria.